

Situación migratoria Estudiantes de doble diploma

RESIDENCIA TEMPORARIA (VISA DE ESTUDIANTE)

Una vez que has llegado a Argentina tienes que tramitar tu residencia dentro de los 30 días contados a partir de tu inscripción. La OFICINA ADMINISTRATIVA PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES (OAPEI) **te brindará asistencia y asesoramiento sobre este tema y te acompañaremos en el proceso para obtener el visado de estudiante.** A continuación te detallamos el paso a paso.

1º) OBTENCION DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

El certificado se emite en la Dirección Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal (Tucumán 1353 - Buenos Aires). Tienes que pedir turno por Internet: www.dnrec.jus.gov.ar/

Necesitas llevar:

- Pasaporte (original)
- Fotocopia de la primera página del Pasaporte.
- Dinero para pagar el trámite, se paga en efectivo

2º) Solicitar en la OAPEI (Torre Universitaria UB, Piso 17, Oficina 7) la:

- Constancia de inscripción electrónica. No es la Carta de Aceptación.

3º) OBTENCION DE LA RESIDENCIA TEMPORARIA ESPECIAL:

La residencia (Visa de estudiante) se obtiene en la Dirección Nacional de Migraciones (Av. Antártida Argentina 1355, Buenos Aires). Tienes que pedir turno por Internet: www.migraciones.gov.ar.

Necesitas llevar:

- Pasaporte (original)
- Fotocopia de todo el pasaporte (incluyendo páginas en blanco)
- 1 foto (4x4) de frente en color, fondo blanco
- Constancia de Inscripción electrónica
- Certificado de domicilio. Puedes obtenerlo en la comisaría más cercana a tu domicilio en Buenos Aires
- Certificado de Antecedentes Penales de Argentina
- Certificado de carencia Antecedentes Penales de tu país de origen y de los países donde hayas residido por un plazo superior a UN (1) año durante el transcurso de los últimos TRES (3) años, legalizado por el consulado argentino en el exterior, o con la Apostilla de La Haya. (La traducción al español debe ser realizada UNICAMENTE EN ARGENTINA por un Traductor Público y posteriormente legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, ubicado en Av. Corrientes 1834.
- Tasa migratoria, se paga en efectivo.

Para mayor información diríjase a:

<http://www.dnrec.jus.gov.ar/>

www.migraciones.gov.ar

OFICINA ADMINISTRATIVA PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES

Zabala 1837 - Piso 17. Of. 10 - Tel.: 4788-5400 Int. 2196/2548



administrativa.internacional@ub.edu.ar

ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOBLE DIPLOMA PARA CARRERAS DE GRADO

Documentación escolar requerida por el Ministerio de Educación para convalidar los estudios secundarios realizados en el exterior.

La OFICINA ADMINISTRATIVA PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES **te brindará asistencia y asesoramiento sobre este tema y te acompañaremos en el proceso para obtener la convalidación de tus estudios secundarios.**

¡NO OLVIDES TRAER ESTA DOCUMENTACION!

 FRANCIA	 ITALIA
DOCUMENTACIÓN ESCOLAR (Original y Fotocopia Simple) <ul style="list-style-type: none">• Relevé des notes (Exámenes del 1º o 2º grupo)• Diploma de Baccalaureat (Diploma de Bachiller)	DOCUMENTACIÓN ESCOLAR (Original y Fotocopia Simple) <ul style="list-style-type: none">• Pagella Scolastica de 1º a 5º Año o Analítico concentrado de los 5 años liceales• Diploma de Maturita
LEGALIZACIONES deben constar en toda la documentación escolar: <ul style="list-style-type: none">• Autoridades Educativas del país.• Apostilla de la Haya.	
TRADUCCIÓN: La documentación debe ser traducida en Argentina por Traductor Público de Registro y legalizada ante el Colegio de Traductores.	



ALEMANIA

Argentina no ha suscripto convenio educativo con Alemania. Puedes realizar el trámite de RECONOCIMIENTO de tus estudios secundarios. Para ello deberás rendir las asignaturas de **Formación Nacional** (R.M. N° 1333/07). Una vez aprobadas las mismas, deberás iniciar el trámite de reconocimiento en Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios de acuerdo a lo establecido por la R.M. N° 1208/05.